

## Resolución de Alcaldía

N° 214 - 2019 - ALC - MDY/HVCA

Yauli, 07 de Junio del 2019

**VISTOS:**

El INFORME N° 132-2019-GM/MDY/HVCA de fecha 07 de Junio de 2019 emitido por Gerencia Municipal; INFORME N° 222-2019-GAF/MDY-HVCA-WOZ de fecha 05 de Junio de 2019 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; OFICIO N° 053-2019-DCI/MDY de fecha 03 de Junio de 2019 presentando por el Órgano de Control Institucional - DCI de la Municipalidad Distrital de Yauli y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° Inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial de fecha 29 de Noviembre de 2018, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli, para el periodo de gobierno municipal 2019-2022, al Sr. Silvestre Soto Olarte, identificado con DNI. 41544715;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 137 - 2019 - ALC-MDY/HVCA de fecha 07 de Marzo del 2019, se designó al Lic. Jorge Paitan Sedano en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Servicio a la Ciudadanía de la Municipalidad Distrital de Yauli, se hace necesario darle las gracias por los servicios prestados a esta Entidad Municipal, debiendo designar a un nuevo profesional para que se desempeñe las funciones en la mencionada Gerencia;

Estando a lo dispuesto; y,

Estando, a lo conferido por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde - Sr. Silvestre Soto Olarte, ejerce a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Lic. **JORGE PAITAN SEDANO**, en el cargo de Confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA**, de la Municipalidad Distrital de Yauli y en consecuencia **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 137 - 2019 - ALC-MDY/HVCA de fecha 07 de Marzo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR**, que el Lic. **JORGE PAITAN SEDANO**, previa las formalidades de la Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a la Gerencia de Administración y Finanzas que a través de la Sub Gerencia de Personal, agregue de la presente resolución en el legajo personal del Funcionario Público mencionado en el Artículo Primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTA: ENCÁRGUESE**, a la Sub Gerencia de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Yauli

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Distribución  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Sub Gerencia de Personal  
DCI  
Sub Gerencia de Imagen Institucional  
Usuario  
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - HUANCVELICA  
ALCALDE  
Silvestre Soto Olarte  
ALCALDE

Creada el 23 de Junio de 1962, según Ley N° 14164